

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., OCTUBRE CINCO (5) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).-

Ejecutivo de la Comercializadora de Automotores Nacional - Cancar contra María Elisa Ibarra Jiménez, Mayra Alejandra Chauta Ibarra, Leonardo León Chauta Ibarra y, Martha Victoria Chauta González.

Radicado: 110013103 009 2021 00327 00.

Secuencia: 22217 del 10/09/2021, **hora:** 11:22 a.m.

Ingresó: 13/09/2021.

SE INADMITE la anterior demanda para que la demandante en el termino de ley, subsane lo siguiente:

CUMPLASE lo prevenido en el numeral 2° del art. 82 del CGP. Indicando frente a todas las demandadas su lugar de domicilio y residencia.

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

JUEZ

jffb

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo

Ricaurte

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 009

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0bcc1ccf96bdfb8c52bf6f381598bc88ad01f987666df94b9adb8bbd492df6ba**

Documento generado en 06/10/2021 07:56:55 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>